Guadalajara de Buga, Noviembre de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE EL CERRITO
Atención: Dr. José Arles Tobón Girón
Alcalde Municipal

Asunto: PROPUESTA

Me dirijo a ustedes con el propósito de presentar formalmente mi propuesta de servicios profesionales.

(i) OBJETO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ASESOR ESPECIALIZADO PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA EVALUACIÓN, VIABILIZACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA DE LA OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES (PTAR) DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO – VALLE DEL CAUCA.

(ii) ALCANCE DE LOS SERVICIOS

- **Emitir concepto jurídico** sobre la viabilidad legal y regulatoria de la operación de la PTAR, verificando las condiciones del artículo 6 de la Ley 142 de 1994 y analizando las alternativas jurídicas aplicables para la selección del operador.
- **Revisar y validar jurídicamente** el Estudio Tarifario presentado por el equipo técnico y financiero, verificando su cumplimiento frente a la Ley 142 de 1994 y la regulación vigente de la CRA.
- **Proyectar y acompañar jurídicamente** el proyecto de acuerdo municipal (con su exposición de motivos) para solicitar al Concejo Municipal la autorización de concesión y de vigencias futuras, brindando asesoría en su trámite ante comisión y plenaria según el cronograma de sesiones.
- **Proyectar y revisar el componente jurídico** de los documentos precontractuales iniciales de la licitación pública (estudios previos, matriz de riesgos sectorial, aviso de convocatoria, borrador de pliego de condiciones y minuta del contrato de concesión), conforme al avance efectivo que logre surtirse hasta el cierre de la vigencia 2026.
- **Brindar asesoría jurídica permanente** en las mesas técnicas de trabajo y comités interinstitucionales relacionados con la estructuración de la PTAR y la proyección de respuestas a observaciones jurídicas que llegaren a presentarse dentro del plazo contractual.

Mail: cgcprofesionales@gmail.com *WhatsApp 3188312224*

- **Presentar informes periódicos de gestión jurídica** que soporten las actividades ejecutadas, los documentos proyectados y el estado de avance del proceso al cierre de la vigencia 2026, junto con las recomendaciones legales para su continuidad en la siguiente vigencia.

(iii) TÉRMINO DE EJECUCIÓN

El término estimado de ejecución de la asesoría comprende desde la suscripción del contrato hasta el 30 de diciembre de 2026.

(iv) HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

El valor total de los servicios profesionales descritos es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000),** pagos que serán cancelados a través de **dos (2) cuotas** cada una por el valor de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000)**

Atentamente,

CAROLINA GUTIERREZ CEDANO
Abogada

Mail: cgcprofesionales@gmail.com WhatsApp 3188312224